



Alcaldía Municipal de
Astrea
NIT. 829301541-1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

INVITACIÓN A CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO No. 020 DE 2025

**OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA APOYAR LOGISTICAMENTE LA
CELEBRACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS A NIÑOS Y NIÑAS EN BARRIOS Y
CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE
NAVIDAD AÑO 2025.**

ASTREA – CESAR, NOVIEMBRE DE 2025

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Astrea Cesar como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerlas y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio que está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el proyecto **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA APOYAR LOGISTICAMENTE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS A NIÑOS Y NIÑAS EN BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD AÑO 2025**, así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015: "Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustentará con el análisis de la información del registro históricos de contratación del La Alcaldía de ASTREA - CESAR, y otras fuentes de información como el DANE.

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el proyecto **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA APOYAR LOGISTICAMENTE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS A NIÑOS Y NIÑAS EN BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD AÑO 2025**.

Se clasificó de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
93 14 1500	Desarrollo y servicios Sociales

3. ANALISIS DEL MERCADO

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación. Adicionalmente se tiene en cuenta los procesos de contratación del objeto en años anteriores y un estudio de mercado con los diferentes convenios de asociación a través de procesos competitivos en diferentes municipios.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Teniendo en cuenta los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación – guía para la elaboración del estudio del sector publicada por Colombia compra eficiente, el análisis del sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- A. Análisis del Mercado
- B. Análisis de la oferta
- C. Análisis de la demanda

3.2. ECONOMICOS

La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que brinda servicios como comercio, transporte y comunicaciones. Se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.

Así mismo las negociaciones que surgen de la venta y compra de algún producto se las conoce bajo el nombre de comercio. La compra puede realizarse para la transformación del mismo, para revenderlo o bien, para consumo personal. De acuerdo a si las negociaciones se realizan dentro o fuera de los límites del país, existen dos tipos de comercio:

Interno: Se le llama comercio interno a aquel en el que se realiza un intercambio de mercancías dentro de la frontera nacional. A esta forma de comercio se la regula por medio de normativas legales que son las que permiten que se conforme a la economía como un sector formal. Dentro del comercio interno existen dos formas de realizar negociaciones: **al por menor** y **al por mayor**. El comercio al por menor es aquel que se realiza en pequeña escala y en estos el producto llega directamente al consumidor final, en unidades. El comercio al por mayor, en cambio, es aquel en el que se intercambian enormes cantidades de productos y la compra-venta no se establece con el consumidor final, sino con una empresa manufacturera para que transforme al producto o bien a otro comerciante para que la venda nuevamente.

Exterior: En este caso la compra y venta se realiza entre sectores públicos y privados de la nación con comerciantes ubicados en países extranjeros. Esta forma de comercializar está regulada por normativas internacionales. En este comercio se hallan aquellos mercados integrados que tienen como objetivo la disminución de las barreras arancelarias entre distintos países. Dentro del comercio exterior existen dos clases: el comercio de **exportación** y el de **importación**. En la importación la compra se realiza a un vendedor que se ubica

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





fuera del límite nacional. El comercio de exportación, en cambio es cuando se introducen bienes nacionales en mercados extranjeros. Dentro del comercio interno se pueden destacar dos tipos de comercio:

Comercio Informal: “La baja generación de empleo de los otros sectores de la economía ha hecho que en el comercio se desarrolle un amplio sector informal de bajos ingresos y condiciones laborales ilegales”

Comercio subsidiado: “Comprende a aquellos sistemas de distribución de bienes y servicios de consumo final o intermedio donde el Estado otorga cierto recurso o privilegio especial para que sea transferido al consumidor o usuario en la medida de su necesidad”

Esta práctica, atenta contra las políticas de libre competencia y puede perjudicar en gran medida a los agentes que estén por fuera de tales sistemas. Las cajas de compensación familiar, los mercados móviles, etc. Son prácticas que reciben Beneficios del Estado como exención de impuesto, utilización de espacios públicos, etc. A pesar de estas condiciones estas agrupaciones no han cumplido del todo con sus objetivos. Sus precios de venta son en promedio solo un 5% más bajos que los de mercado, se encuentran casos de dumping incluso a niveles locales y se dice que favorecen a los grupos con mayor poder de compra.

COMPORTAMIENTO DEL PIB

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

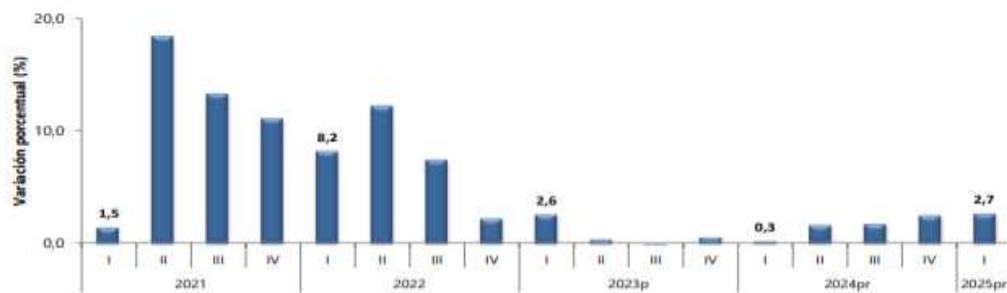
Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co



Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Subsectores del sector

Según la clasificación de cuentas nacionales del DANE, el sector alimentos y bebidas se integra por siguientes actividades económicas:

- ✓ Carnes y pescados
- ✓ Aceites y grasas animales y vegetales
- ✓ Productos lácteos
- ✓ Productos de molinería, almidones y sus productos o
- ✓ Productos de café y trilla
- ✓ Azúcar y panela
- ✓ Cacao, chocolate y productos de confitería
- ✓ Productos alimenticios n.c.p
- ✓ Bebidas

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.





Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{PR}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Gasto de consumo final ²	3,8	1,1
Formación bruta de capital ³	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Sector Servicios

Durante el primer trimestre de 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,7% en comparación con el mismo período del año anterior, superando las proyecciones del Banco de la República. Dentro de este comportamiento, el sector primario, conformado por las actividades agropecuarias, de pesca, silvicultura, minería y explotación de canteras, presentó un desempeño mixto.

El componente agropecuario (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) tuvo un crecimiento destacado del 7,1% interanual, impulsado principalmente por el aumento en la producción de cultivos transitorios y permanentes, así como la recuperación de la actividad pecuaria. Esta expansión permitió que dicho subsector aportara 0,7 puntos porcentuales al crecimiento del PIB total,

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





consolidándose como uno de los motores clave de la economía nacional en el periodo analizado.

Por su parte, la explotación de minas y canteras experimentó una contracción del -5,0 % respecto al primer trimestre de 2024, afectada por la disminución en la producción de petróleo crudo, carbón y minerales metálicos. Este resultado restó 0,3 puntos porcentuales al PIB, reflejando tanto condiciones internacionales adversas como una menor actividad extractiva a nivel interno.

En términos generales, el balance del sector primario fue positivo, con un aporte neto de 0,4 puntos porcentuales al crecimiento económico del país en el primer trimestre del año. El dinamismo del sector agropecuario logró contrarrestar la desaceleración minera, evidenciando la importancia estratégica del campo colombiano y sus cadenas productivas para la estabilidad económica nacional.

Este comportamiento también se dio en un contexto de incremento del consumo interno (hogares +3,8 %, gobierno +4,3 %) y un déficit comercial creciente, que alcanzó los 3.417 millones de dólares, con exportaciones por 11.895 millones (+5,3 %) e importaciones por 15.312 millones (+11,0 %).

En conclusión, el sector primario colombiano mostró un desempeño resiliente durante el primer trimestre de 2025, siendo protagonista del crecimiento económico gracias al buen comportamiento del agro, a pesar de las dificultades enfrentadas por la minería y la explotación de recursos naturales no renovables.

Aportes del Sector al PIB

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 31,3%.
- Ganadería crece 8,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza,

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
- Ganadería crece 2,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.
- Pesca y acuicultura crece 3,3%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	2,4	-0,1
Cultivo permanente de café	31,3	-3,6
Ganadería	8,9	2,1
Silvicultura y extracción de madera	11,4	-7,4
Pesca y acuicultura	18,2	3,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2

Aportes del Sector al Empleo

Durante el primer trimestre del año 2025, el subsector agropecuario, que incluye las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, ha demostrado ser uno de los pilares fundamentales en la generación de empleo en Colombia. Según datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), este subsector presentó un crecimiento significativo en términos de población ocupada, reafirmando su importancia para la economía nacional, especialmente en las zonas rurales.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





En marzo de 2025, el número de personas ocupadas en estas actividades alcanzó los 3,69 millones, lo que representó un incremento del 11,5 % en comparación con el mismo mes del año anterior. Este aumento equivale a aproximadamente 381.000 nuevos puestos de trabajo, convirtiéndose en uno de los mayores incrementos registrados en la última década. Para el mes de abril, se reportó la vinculación de 24.000 empleos adicionales en el sector, lo que refleja una tendencia sostenida de crecimiento.

Este subsector representa actualmente el 14,1% del total de la población ocupada en el país, consolidándose como la segunda actividad económica que más empleo genera en Colombia, después del comercio. Además, el empleo rural alcanzó cifras históricas, con un total de 4,8 millones de personas ocupadas en enero de 2025, el nivel más alto registrado desde 2001. De igual manera, la tasa de desocupación rural se ubicó en 8,6 %, siendo la más baja en los últimos seis años.

Pese a estos avances, uno de los principales desafíos que persisten en el sector es la elevada informalidad laboral. Según el DANE, más del 85 % de los trabajadores rurales están vinculados de manera informal, lo que limita el acceso a derechos laborales, seguridad social y estabilidad contractual.

En síntesis, el subsector “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” ha tenido un comportamiento sobresaliente en materia de empleo durante los primeros meses de 2025. Su contribución al mercado laboral colombiano no solo ha sido significativa en términos cuantitativos, sino que también ha tenido un impacto directo en la reactivación económica de las zonas rurales. Sin embargo, la alta informalidad constituye un reto estructural que debe ser atendido mediante políticas públicas integrales orientadas a la formalización y fortalecimiento del empleo digno en el campo colombiano.

✓ **Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2016 - 2024)**

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

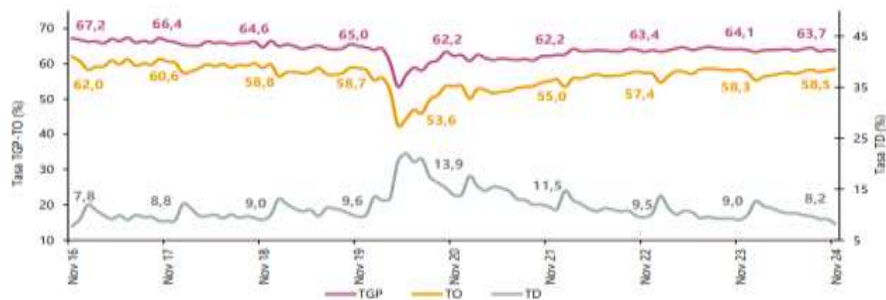
Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.186	23.605	100	420	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:





- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

2.1.2.2. TÉCNICOS.

Artículo 209 inciso 1 de la Constitución Política de Colombia señala que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones”.

El Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, Según el artículo 311 de la Constitución Nacional le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

De conformidad al artículo 2 de la Constitución Política son fines esenciales del Estado, “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Esto sin mencionar que dichas acciones repercuten directamente en el aprovechamiento del tiempo libre de esta población, reflejado en el fortalecimiento familiar y las celebraciones de fechas importantes para los niños, niñas, adolescentes como lo es la celebración de eventos culturales.

Desde esta perspectiva, los niños y las niñas no solo tienen derecho a ser protegidos y a recibir la atención necesaria por parte de la sociedad, sino que también poseen derechos civiles y políticos que les aseguran libertades fundamentales específicas. Estos derechos están orientados a promover el bienestar integral de la niñez, mejorando su calidad de vida y favoreciendo su desarrollo en un entorno adecuado. Además, se reconoce al niño y la niña no solo como beneficiarios de derechos, sino también como ciudadanos con una identidad propia, lo cual fortalece su participación en la sociedad.

La celebración de un evento Recreativo en el marco de las vacaciones y fin de año para los niños y niñas del municipio de Astrea, Cesar, tiene una gran importancia por diversas razones que abarcan lo cultural, lo social y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Teniendo en cuenta que la alcaldía municipal a través de sus diferentes dependencias es la responsable de articular las acciones en todos los sectores públicos privados. Quien ha identificado la necesidad de seguir cultivando e incentivar la recreación en el municipio y la cultura de las novenas navideñas, para todos los niños, niñas del municipio de Astrea Cesar junto con sus familiares, con la inversión municipal en la adquisición de materiales e implementos para apoyar actividades recreativas a desarrollarse con ocasión de la fiesta de navidad, vacaciones y fin de año como aporte a la cultura, la recreación, además de garantías operativas como hidratación, transporte, premiaciones y otros.

1. Fomento de la Identidad y la Cultura Local.

Este tipo de eventos permite preservar y transmitir las tradiciones culturales propias de la región, promoviendo un sentido de pertenencia entre los más jóvenes.

2. Integración y Cohesión Social

Las celebraciones navideñas unen a las familias y comunidades, creando un espacio de encuentro donde las diferencias se dejan de lado.

Promueve la participación comunitaria y el trabajo conjunto entre la administración municipal, instituciones educativas, organizaciones sociales y las familias.

3. Reconocimiento del Talento Infantil

La premiación resalta los esfuerzos, talentos y logros de los niños en diferentes áreas (arte, deporte, rendimiento académico, entre otros), incentivando su desarrollo personal. Reconocer a los niños fomenta su autoestima, motivación y compromiso con actividades positivas.

4. Creación de Espacios Seguros y de Bienestar

Ofrecer actividades organizadas para los niños garantiza que tengan espacios seguros y enriquecedores durante la temporada navideña. Se refuerza el derecho de los niños a disfrutar del juego, la recreación y la cultura, pilares fundamentales para su desarrollo integral.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





5. Refuerzo de Valores y Convivencia.

Las actividades navideñas refuerzan valores como la solidaridad, el respeto y la gratitud, esenciales para la formación de los niños como ciudadanos responsables, Facilita la convivencia intergeneracional, uniendo a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en un ambiente festivo y de respeto.

En síntesis, realizar este evento no solo es un acto festivo, sino una inversión en la cultura, el bienestar y el desarrollo social, que deja un impacto positivo duradero en su comunidad.

Por lo tanto, la definición de esta estrategia crea instrumentos en procura de la protección, promoción, asegurando una gestión coordinada en el marco de la protección de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad, individual, familiar, Social y estatal.

Este reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos activos y con derechos, impulsa su participación social y su rol dentro de la comunidad.

La ciudadanía de la niñez exige ser considerada como parte fundamental de la vida pública, lo que implica que su participación tenga un impacto real y significativo en la sociedad.

La inclusión activa de la infancia en procesos sociales, educativos y políticos es esencial para su desarrollo, y garantizarles voz y voto en estos espacios favorece una mayor vinculación con su entorno y fortalece su sentido de pertenencia y responsabilidad.

Los niños asocian esta época con la calidez del hogar y la conexión emocional con sus seres queridos.

Es así como la Alcaldía Municipal de Astrea para dar cumplimiento a lo anterior, considera necesario adelantar la contratación cuyo objeto sea **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA APOYAR LOGISTICAMENTE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS A NIÑOS Y NIÑAS EN BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD AÑO 2025.**

Que el proyecto de inversión denominado **APOYO LOGISTICO A LA CELEBRACION DE EVENTOS RECREATIVOS A NIÑOS Y NIÑAS EN BARRIOS Y CORREGIMIENTOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2025 DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR** se encuentra enmarcado dentro de lo postulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 Astrea, Cesar **“ASTREA CON DESARROLLO SOSTENIBLE”** y radicado en el Banco de Programas y Proyectos Municipal con Registro N°2025200320111.

SECTOR: 43 DEPORTE Y RECREACION

PROGRAMA: 4301 Fomento a la Recreación, la actividad física y el deporte.

SUBPROGRAMA: 1604 Recreación y Deporte

PRODUCTO: 4301007 Servicio de Escuelas Deportivas

PRODUCTO: 4599029 Servicio de integración de la oferta pública

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





PRESUPUESTO OFICIAL: Presupuesto total estimado de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$49.400.000) MCTE.**

APORTES DEL MUNICIPIO

Para efectos de la ejecución del convenio, el municipio hará un aporte **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000) MCTE.**

APORTES DE LA ESAL

Para efectos de la ejecución del convenio, LA ESAL hará un aporte de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.400.000)**. Correspondientes al 30% del valor del presupuesto oficial.

ítem	descripción	cantidad	v. unitario	v. total
1	decoracion y ambientacion de sitio (incluye montaje y desmontaje)	10	\$ 250.000,00	\$ 2.500.000,00
2	premiación y estímulos para participantes en actividad recreativa y concursos . (juguetes edad 5- 7 años, muñecos infantiles, muñecas, arma todos, ábacos, rompecabezas)	225	\$ 45.000,00	\$ 10.125.000,00
3	premiación y estímulos para participantes en actividad recreativa y concursos (juguetes para edades de 8 hasta 10 años, muñecas, muñecos, carros, material didactico y otros)	225	\$ 45.000,00	\$ 10.125.000,00
4	refrigerios jugo natural empacado mas solido acompañante dedito, tostada, galleta, pan), incluye servilleta y contenedores.	900	\$ 8.500,00	\$ 7.650.000,00
5	hidratacion (pacas botellas de agua de 300 ml)	90	\$ 40.000,00	\$ 3.600.000,00
6	transporte para zona rural vehiculo tipo camioneta X 10dias	10	\$ 400.000,00	\$ 4.000.000,00
				\$ 38.000.000,00
APORTE DE LA ESAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
	coordinador de actividades	1	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00
	apoyo logistico talento humano	2	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.000,00
	show Navideño en el marco de las novenas	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
	gorros navideños	600	\$ 7.000,00	\$ 4.200.000,00
				\$ 11.400.000,00

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





2.1.2.3. REGULATORIO

Los convenios celebrados con base en la autorización constitucional del artículo 355 reglamentado por el decreto 092 de 2017, tienen como finalidad impulsar programas y actividades de interés público acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo municipal. Este proyecto se encuentra en consonancia con el objeto social de una ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, la cual deberá acreditar los requisitos exigidos por el artículo tercero del Decreto 092 de 2017, y dar cumplimiento a los soportes mínimos establecidos por parte de una ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, que deberá ser evaluado en su idoneidad.

Esta contratación está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a publicidad son de obligatorio cumplimiento. Por lo cual, la actividad contractual y los documentos del proceso deberán ser publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, en el SECOP II.

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN:

De conformidad con el decreto 092 de 2017, el Municipio de Astrea - Cesar, teniendo en cuenta que existe más de una Entidad sin ánimo de lucro, ha dispuesto adelantar un proceso competitivo para seleccionar a la misma, por ser este tipo de entidades sin ánimo de lucro, las que demuestran un mejor desempeño como organizadores naturales de la demanda, para ejecutar programas en la realización de actividades correspondientes a los juegos Intercolegiados.

Para el logro de esos cometidos, el ordenamiento positivo contempla la posibilidad de celebrar los contratos que sean convenientes para la comunidad. que la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

Que el artículo 5º del Decreto 092 de 2017, regula la Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

Estos convenios de asociación no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 20% del valor total del convenio; sin embargo, como en el caso particular, si existe más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en una proporción no

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





inferior al 20% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Que se debe dejar, claridad que estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 del decreto ibidem y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.

“El proceso competitivo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 no le es aplicable a los convenios de asociación por expresa disposición del artículo 5, sin embargo, las Entidades Estatales en su autonomía pueden establecer el mismo procedimiento para seleccionar las ESALES en convenios de asociación y en contratos de colaboración - Guía contratación con ESAL G-GESAL-03 CCE Pagina 23. Las Entidades Estatales son autónomas en la configuración del proceso competitivo para la suscripción de convenios de asociación en desarrollo del artículo 5º Decreto 092 de 2017

Indudablemente en el proceso de contratación deben aplicarse los principios de transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el artículo 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa, como: Economía, Eficacia, Celeridad y Publicidad, principios que se ajustan a la modalidad de selección utilizada por el Municipio.

¿Quién vende?

Las personas jurídicas ESAL que realicen las actividades requeridas y sus principales características a saber. En concordancia de lo enunciado en su certifica donde existencia y representación legal.

En Colombia existen múltiples empresas con tradición según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes a las convocatorias que se realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

- **Definición del Sector Económico a que Pertenece el Convenio**

De acuerdo con la naturaleza de las entidades sin ánimo de lucro, dentro de la economía han sido denominadas como tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Definiéndose como el sector de actividades de servicios sociales, comunales, culturales, deportivos y personales entre otros, que no generan lucro.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





- **Qué son las ESAL**

Las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) surgen como desarrollo del derecho fundamental de asociación contenido en los artículos 38 y 39 de la Constitución política, en donde el Estado garantiza la libertad de las personas para reunirse y desarrollar actividades comunes desprovistas del ánimo de lucro. Para ello, el ordenamiento jurídico colombiano exige que dichas entidades nazcan a la vida jurídica como el resultado de la expresión de voluntad para asociarse y la creación de reglas de participación democrática de quienes se asocian.

Las ESAL son personas jurídicas diferentes de las personas que las conforman, (asociados) que pueden ejercer derechos, contraer obligaciones, y estar representadas legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecución de las actividades propias de su objeto.

Esa entidad, como su nombre lo indica, no persigue ánimo de lucro, es decir, no pretende el reparto, entre los asociados, de las utilidades que se generen en desarrollo de su objetivo social, sino que busca engrandecer su propio patrimonio, para el cumplimiento de sus metas y objetivos que, por lo general, son de beneficio social, bien sea encaminado hacia un grupo determinado de personas o hacia la comunidad en general.

En Colombia se utilizan diversas formas para referirse al tercer sector o al sector no lucrativo, entre las más reconocidas están: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones de Desarrollo, Organizaciones Solidarias de Desarrollo. Una ESAL se caracteriza por:

- i. Ser una organización legamente constituida, de carácter civil que se rige por el derecho privado.
- ii. Invertir los excedentes que obtenga de forma exclusiva en la realización de su objeto, de forma tal que los mismos, a diferencia de una sociedad comercial, no se reparten o distribuyen entre sus miembros, fundadores o terceros.
- iii. Contar con un patrimonio que está destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad.
- iv. Ser una expresión del derecho de asociación y de iniciativa privada.
- v. Tener una finalidad que atiende al interés general o beneficia a un número importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividades que el Estado no alcanza a desarrollar.
- vi. Promover valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, género, participación y solidaridad en las actividades que desarrolla.

- **Cuál es la importancia de la ESAL**

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





La importancia de las ESAL ha sido reconocida a nivel internacional y nacional. A nivel internacional, el reconocimiento más reciente lo ha dado la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (aprobada el 2 de marzo de 2005, en el marco del Foro de Alto Nivel del Comité de Ayuda al Desarrollo y de la cual Colombia es signataria desde el 2007) y la Agenda de Acción de Accra, resultante del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo realizado en el 2008, reconocieron el rol de las organizaciones de la sociedad civil, en general, como agentes de desarrollo. Posteriormente, en la declaración resultante del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia del Desarrollo efectuado en Busan – Corea 2011, denominada “Alianza de Busan para la Cooperación eficaz al Desarrollo”, reconoce en el párrafo 22, los estándares (principios de Estambul y Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil) que guían el rol independiente que las Organizaciones de la Sociedad Civil juegan en el desarrollo ganando así legitimidad a nivel global. Así mismo, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 reconoció desde su construcción hasta su definición el rol de las organizaciones de la sociedad civil como actor por derecho propio del Desarrollo.

A nivel nacional, lo relativo al tratamiento de las ESAL tiene rango constitucional². En particular, en la Constitución se establece que, dentro de los fines de la inspección y vigilancia de las mismas, está la preservación de sus rentas para que las mismas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores.

- **Cuáles son las formas de trabajo de la ESAL**

De conformidad con lo que haya sido definido al momento de su constitución, cada ESAL tiene una forma particular de desarrollar su objeto y contribuir al interés general, por lo que existen entidades que asumen un rol social a través del cual su oferta de valor se dirige a la atención de poblaciones con corte asistencialista o promocional; el otro rol que asumen las organizaciones es el político a través del cual ejercen derechos como el de la participación, el del control social, entre otros, que corresponden a actuaciones legítimas que, por supuesto, gozan de la misma protección constitucional.

- **Tipos de ESAL**

Dada la diversidad de posibilidades jurídicas que ofrece nuestra legislación y debido a que nuestra constitución garantiza el derecho de asociación, existen varias clases de entidad sin ánimo de lucro. Su clasificación obedece generalmente a la actividad que éstas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que prevé la ley: asociación, corporación, fundación, cooperativa, fondo de empleados, etcétera.

Algunas de las entidades sin ánimo de lucro son:

- Gremiales: conformadas por personas de una misma profesión u oficio
- De Beneficencia: creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





- De profesionales: conformada para generar beneficios a una línea específica de profesionales
- Juveniles: creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su desenvolvimiento en la sociedad.
- Sociales: creadas para la diversión y el esparcimiento de la sociedad o un sector de ésta. Actúan muchas veces bajo la figura de clubes sociales.
- De bienestar social: creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad. Democráticas y participativas: creadas para promover mecanismos de democracia y participación en los diferentes escenarios de la gestión pública.
- Cívicas y comunitarias: creadas para promover el desarrollo armónico del individuo en la sociedad.
- De ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados: creadas para ayudar a la rehabilitación social de personas que por sus condiciones son rechazadas en la sociedad.
- Agropecuarias y de campesinos: constituidas por quienes adelantan actividades agrícolas, pecuarias, forestales, piscícolas, avícolas, con el objetivo de satisfacer los intereses de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural.

En razón de sus actividades, existe un gran número de entidades sin ánimo de lucro; no obstante, para efectos de suministrar información útil al usuario, realizaremos los análisis de estas entidades sin ánimo de lucro, de uso más frecuente:

- Fundaciones.
- Asociaciones y Corporaciones.
- Entidades del sector solidario.
- Veedurías Ciudadanas
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios permanentes en Colombia

2.1 Características Principales del Objeto a Contratar

El objeto a contratar consiste en "Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA APOYAR LOGISTICAMENTE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS A NIÑOS Y NIÑAS EN BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD AÑO 2025.**

Dado que el propósito de este proyecto consiste en vincular a una entidad sin ánimo de lucro con experiencia en el sector servicios, logística de actividades con presencia en el departamento del Cesar para el desarrollo del mismo se debe considerar el decreto 092 de enero 23 de 2017, "Por el cual se reglamenta

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”.

Artículo 96° de la Ley 489 de 1998, dispone que Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas Particulares, mediante la celebración de convenios de asociación (subrayado y negrilla fuera de texto) o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Que el artículo 5° del Decreto 092 de 2017, regula la Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

Estos convenios de asociación no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 20% del valor total del convenio; sin embargo, como en el caso particular, si existe más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en una proporción no inferior al 20% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Que se debe dejar, claridad que estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 del decreto ibidem y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.

“El proceso competitivo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 no le es aplicable a los convenios de asociación por expresa disposición del artículo 5, sin embargo, las Entidades Estatales en su autonomía pueden establecer el mismo procedimiento para seleccionar las ESALES en convenios de asociación y en contratos de colaboración - Guía contratación con ESAL G-GESAL-03 CCE Pagina 23. Las Entidades Estatales son autónomas en la configuración del proceso competitivo para la suscripción de convenios de asociación en desarrollo del artículo 5° Decreto 092 de 2017.

2.1.1 Que exista correspondencia directa entre el programa de interés público previsto en el Plan de Desarrollo Municipal y el objeto del convenio.

Correspondencia de la necesidad con el Plan de Desarrollo Municipal.
Exigencia derivada de lo previsto en el artículo 355 Constitucional.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Que el proyecto de inversión denominado **APOYO LOGISTICO A LA CELEBRACION DE EVENTOS RECREATIVOS A NIÑOS Y NIÑAS EN BARRIOS Y CORREGIMIENTOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2025 DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR** se encuentra enmarcado dentro de lo postulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 Astrea, Cesar **“ASTREA CON DESARROLLO SOSTENIBLE”** y radicado en el Banco de Programas y Proyectos Municipal con Registro N°2025200320111.

SECTOR: 43 DEPORTE Y RECREACION

PROGRAMA: 4301 Fomento a la Recreación, la actividad física y el deporte.

SUBPROGRAMA: 1604 Recreación y Deporte

PRODUCTO: 4301007 Servicio de Escuelas Deportivas

ORGANIZACIONAL: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuyen los elementos a contratar.

PLAZO

La duración del presente contrato será de **diez (10) días**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

LUGAR

Municipio de Astrea

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

No se evidencia procesos de selección similares para adquirir el objeto contractual del municipio referente en el SECOP.

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LOGISTICAMENTE EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
Cuantía	\$37,200,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	MUNICIPIO DE ASTREA Resúmen Buscar
Municipio	Cesar: Astrea Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Cierre Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-03-13 20:10:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.7830592
Número del Proceso	CONVENIO-ESAL-003-2025
Fecha	2025-03-14
Última Revisión	2025-03-13
Página Oficial del Proceso 47 Relacionados	

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Resumen del Contrato o Licitación	
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LOGISTICAMENTE LAS ACTIVIDADES LUDICOS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL MES DEL NIÑO, MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
Cuantía	\$35,900,000
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	MUNICIPIO DE ASTREA Resúmen Buscar
Municipio	Cesar: Astrea Resúmen Buscar
Estado	Adjudicado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-04-15 20:49:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.5982945
Número del Proceso	CONVENIO-011-2024
Fecha	2024-04-15
Última Revisión	2024-04-16
Página Oficial del Proceso 42 Relacionados	

Resumen del Contrato o Licitación	
Objeto	APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE COMIDAS Y DETALLES PARA LA CELEBRACION DE FIN DE AÑO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ASTREA CESAR, DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.
Cuantía	\$19,000,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	MUNICIPIO DE ASTREA Resúmen Buscar
Municipio	Cesar: Astrea Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Cierre Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2023-12-19 15:40:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.5334026
Número del Proceso	CM-23-1219-01
Fecha	2023-12-21
Última Revisión	2023-12-19
Página Oficial del Proceso 119 Relacionados	

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONVENIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el MUNICIPIO entiende por riesgo aquellos hechos o circunstancias previsibles que por la naturaleza del convenio se pueden presentar y afectar el normal desarrollo del mismo, afectando así el equilibrio económico del contrato para uno o ambos extremos contractuales.

El MUNICIPIO ha considerado que en virtud a la naturaleza jurídica del convenio a ejecutar se pueden estimar los siguientes riesgos:

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Nº	SITUACIÓN DE RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION(QUE PASARÁ Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AMANNO	ESTIMACION	PARTICIPACION	CATEGORIA	¿AQUÍ SE LE ASIGNA?	AFCCTA LA EJECUCIÓN CONTRATATA	PERSONAL RESPONSABLE	FECHA EN LA QUE SE INICIA	FECHA COMPLETACIÓN	COMO SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES	PERIODICIDAD. ¿CUANDO?	TRAMIENTO/CONTROL SER IMPLEMENTADOS
1	FLUCTUACIÓN PRECIPITACIONES DE LOS INSUMOS	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECOMOMICO	VARIAACION DEL PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA ETAPADE CONTRATACION	VARIAACION DEL PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA ETAPADE CONTRATACION	4	5	4,5		26,61%	50,357,821,36		RIESGOMEDIO	CONTABILIDAD	SUPERSORDELCONTORAL	DESDE LA URRENCIA DEL RIESGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE COMPLETACION	VERIFICACIONES CONTINUAS	PERMANENTE	TRANSFERIR

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





2	CUNDOSEMO DIFIQUEN, ADICIONE, CREENNO RM ATIVIDAD, REQUERIMIENTOS, PROCEDI MIENTOS UACTUALIZACIONES	ESPECFICO	INTERNO	EJECUCION	REGULATORIOS	RIESGOCASIONADO PORCAMBIOS ENLARNORMATIVIDAD ADTECNICA DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO. RIESGO QUE ASUME EL MUNICIPIO	1	1	1,1	0,625%	1,1825,00	0,63%	RIESGOS BAJOS	CONTABILIDAD	SI	CONTABILIDAD Y SUPERVISOR	FECHASUSCRIPCION DELACTA DE INICIO	FECHASUSCRIPCION DELACTA DE INICIO	VE RIFICACION DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	DIAS EJECUCION CONTINUA	EVITAR	
3	ELNO PA GO OP ORT UNO	ESPECFICO	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	RETIRASOS EN LOS PAGOS PORPARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	PERDIDAS DEL EQUIBRI O CONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS MAYORES COSTOS DE ADMINISTRACION DE ACTIVIDADES (SEDES, MAQUINARIA Y EQUIPO, PROVEEDORES...) Y PRESTACIONES	2	1	2,1	1,136%	2,150433,73	1,14%	RIESGOS MEDIOS	CONTABILIDAD	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION DELACTA DE INICIO	FECHA SUSCRIPCION DELACTA DE INICIO	VE RIFICACION DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD EN CAJAPAC	DIAS EJECUCION CONTINUA	EVITAR

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





							(PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE ACTIVIDADES) DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DESTACADOS EN LA FORMA DE PA GO.																	
4	REFORMA BUDGETARIA	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	REFORMA TRIBUTARIA	AUMENTO DE LA BASE PARABUTAR	1	1	1,1		0,625%	1.1825,00	0,63%	RIEGBAJO	CONTABILIDAD	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DE BOASATISFACCION DEL SERVICIO	VERIFICACION DE LA REFORMA TRIBUTARIA VIGENTES	DIA EJECUCION	TRANSFER	
5	ADICION DE ACTIVIDADES Y TAREAS NO INCLUIDAS ORIGINALES EN LOS	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECOMICO	ADICION DEL PRECIO DE LA OFERTA INSOLIDAS ORIGINAL EN LOS GO S,	VARACION DEL PRECIO DE LA OFERTA INSOLIDAS ORIGINAL EN LOS GO S,	4	5	4,5		26,612%	50.357.821,36	26,61%	RIEGOMEDIO	CONTABILIDAD	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DE BOASATISFACCION DE	VERIFICACION DE LA OBLIGACIONES CONTABILISTAS	DIA EJECUCION	EVITAR	

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





PLIE GO S, INDI SPE NS ABL ES PAR A EL CU MPL IMIE NT O DEL CO NTR AT O					INDI SPE NSA BLE S PAR A EL CU MPL IMIE NT O DEL CO NTR AT O																	L SE RVI CI O				
6	AC TOS DE PAR TE REL ACI ON AD A CO N LOS PAR TÍCI PES DE LOS PR OC ESO S	G EN ER AL	E X T E R N O	EJ EC U C I O N	SO CI OP OLI TIC O	RIES GO DEL CO NTR ATO OC ASI ON AD O A CA USA DE LA FAL TA O DE FI CIE NCI A EN LA CO OR DIN ACI ÓN INTE RIN TITU CIO NAL CU AN DO EL MU NICI PIO Y/O CO NTR ATIS TA DE P END EN DE DEC ISIO NES DE LA AC TR AS ENTI DA DES OFI CIA LES. SE REFI ERE A LOS MA YOR ES CO STO S ASU MID OS POR EL CO	PER DID AS DEL EQ UILI BRI O CO NTR AC TUA L DER IVA DO S DE LOS MA YO RES CO STO S AS OCI AD OS PO R EL AU ME NT O DE LOS CO STO S DE SOS TEN IMIE NT O DE LA EJE CU CIÓ N DE LA AC TIVI DA DES , PO R LA DIS PO NIBI LID AD DE REC URS OS DE FIN AN CIA CIÓ N EXT ERN O	3	2	3, 2	3, 7 5 4 %	7.1 02 .97 3, 69	3,7 5%	RI ES G O BA JO	CO NT RA NT E	SI	SU PE RVI SO R DE L CO NT RA TO	FE CH A SU SC RIP CI ÓN DE L AC TA DE INI CIO	FE CH A DE LA CE RTI FIC AC IÓ N DE RE CI BO A SA TIS FA CC IÓ N DE L SE RVI CIO	VE RIFI CA CI ÓN OB LIG ACI ON ES CO NT RA TIS TA Y PLA N CO NTI NG EN CIA S	DIAS EJE CU CI ÓN CO NT RA TO	TRAN SFERI R				

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





7	ESTUCUR A EM PRE SAR IAL INA DE CU ADA	ES PE CI FIC O	IN T E R N O	EJ EC U C C I O N	OP ER AC I O N A L E S	EST RUC TUR A EMP RES ARI AL INA DEC UAD A	PR OBL EM AS PAR A PO DER HA CER SEG UIM IEN TO AL CO NTR AT O Y GA RA NTI ZAR SU CU MPL IMIE NTO	3	2	3, 2		3, 7 5 4 %	7.1 02 .97 3, 69	3,7 5%	RI ES GO BA JO	CO NT RA TIS TA	SI	SU PE RVI SO R DE L CO NT RA TO	FE CH A SU SC RIP CI O N DE L AC TA DE INI CIO	FE CH A DE LA CE RTI FIC AC I O N DE RE CI BO A SA TIS FA CC I O N DE L SE RVIC IO	VE RIFI CA CI O N OB LIG AC I O N ES CO NT RA TIS TA Y PLA N CO NTI NG EN CIA S	DIA S EJE CU CI O N CO NT RA TO	REDU CIR
8	ERR ORE S EN LA PR OP UES TA	ES PE CI FIC O	IN T E R N O	EJ EC U C C I O N	OP ER AC I O N A L E S	RIES GO OC ASI ON AD O POR ERR ORE S EN LA PRO PUE STA	INC ON VEN IEN TES PRA CTI CO S DE EJE CU CIO N DEL CO NTR AT OS POR ERR ORE S ATR IBUI DO S A LA PR OP UES TA, SE TRA NSF IERE EL CO NTR ATI STA	3	2	3, 2		3, 7 5 4 %	7.1 02 .97 3, 69	3,7 5%	RI ES GO BA JO	CO NT RA TIS TA	SI	SU PE RVI SO R DE L CO NT RA TO	FE CH A SU SC RIP CI O N DE L AC TA DE INI CIO	FE CH A DE LA CE RTI FIC AC I O N DE RE CI BO A SA TIS FA CC I O N DE L SE RVIC IO	VE RIFI CA CI O N DE LA PR OP UE STA	DIA S EJE CU CI O N CO NT RA TO	EVITA R
9	IMP RES I O N O AN BIG UED ADES EN LA BAS E DE CO NTR ATA CIO N	ES PE CI FIC O	IN T E R N O	EJ EC U C C I O N	RE GU LAT O R I O S	IMP RES I O N O ANB IGU EDA DES EN LA BAS E DE CO NTR ATA CIO N	PR OBL EM AS PAR A EL SEG UIM IEN TO AL CO NTR AT O Y GA RA NTI ZAR SU CU MPL	1	3	1, 3		2, 4 5 0 %	4. 63 5.1 46 ,8 0	2,4 5%	RI ES GO M ED IO	CO NT RA TANT E	SI	SU PE RVI SO R DE L CO NT RA TO	FE CH A SU SC RIP CI O N DE L AC TA DE INI CIO	FE CH A DE LA CE RTI FIC AC I O N DE RE CI BO A SA TIS FA CC I O N	VE RIFI CA CI O N OB LIG AC I O N ES CO NT RA TIS TA	DIA S EJE CU CI O N CO NT RA TO	EVITA R

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Alcaldía Municipal de
Astrea
Nit. 829301541-1

FLOR MARIA PALMEZANO SARMIENTO

Jefe Oficina de Gestión Social
Municipio de Astrea Cesar.
(Firmado en original)

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

